

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2017-00461

Teniendo en cuenta que para el día 18 de octubre de la presente anualidad, se programó otra audiencia a la misma hora en el proceso con radicado 2018-0477¹, resulta necesario reprogramarla, por lo cual, el Despacho resuelve:

- 1.- SEÑALAR la hora de las 8:00 am del día 7 del mes de noviembre de la presente anualidad, a efectos de celebrar la audiencia inicial en forma virtual, según los artículos 2° y 7° de la Ley 2213 de 2022 y el artículo 103 del CGP, fecha en la cual las partes deberán comparecer para absolver interrogatorio y presentar los documentos que pretendan hacer valer como medio probatorio.
- 2.- PRECISAR que las partes deberán estarse a las pautas y pruebas decretadas en providencia anterior².
- 3.- La secretaría del Despacho adelantará las gestiones pertinentes, con el fin de dar a conocer oportunamente el link para la celebración de la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 121 fijado el 18 de octubre de 2023 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario

Car

¹ Archivo 7

² Cuaderno 1, archivo 33

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a4303c0469b3436d36a4ed5b43b75eee51a719657921bf1eaa308d63251e064**

Documento generado en 17/10/2023 08:06:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>